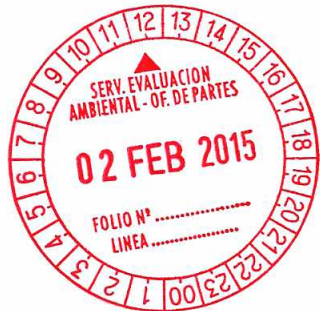




ORD. : N° 155

- ANT.:
- Oficio N°0017 del 16 de enero de 2015 de Servicio de Evaluación Ambiental Región de O'Higgins.
 - Oficio N°00437 del 16 de septiembre de 2015 de Servicio de Evaluación Ambiental Región de O'Higgins.



MAT.: Respuesta a reiteración de consulta N°1 de la cuarta solicitud de mayores antecedentes en el marco de la revisión de RCA 067/2004 Embalse Convento Viejo II Etapa

Santiago, 30 ENE 2015

**DE : SR. JAVIER OSORIO SEPÚLVEDA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**A : SRA. VALERIA ZÚÑIGA PÉREZ
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

Respecto de la reiteración a la consulta N°1 de la cuarta solicitud de mayores antecedentes sobre la revisión de la Resolución Exenta N°067/Según lo establecido en su oficio N°000437 del 16 de septiembre de 2014, cuya respuesta no fue incluida en nuestro oficio ordinario N°57 del 13 de enero de 2015, indicamos a Ud. lo siguiente:

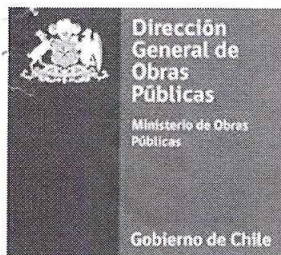
II. Modificación de Considerandos de la RCA N°067/2004

1. A modo de consolidar y precisar la información entregada durante el procedimiento de revisión de la RCA N° 067/2004, se solicita al titular detallar los considerandos del componente humano, que se modifican en este proceso. Se sugiere utilizar la siguiente tabla sistematizada:

Considerando Aprobado por la RCA 067/2004	Descripción del Considerando	Modificación del considerando con la revisión de la RCA N°067/2004

Respuesta:

La Resolución de Calificación Ambiental N°067/2004, ha sido revisada en todas sus partes, y no han sido identificados acápite que deban ser modificados respecto del componente humano, en virtud a que las medidas de mitigación, compensación y seguimiento establecidas en la citada resolución, no se traslapan con las que se proponen, por lo tanto, estas medidas y compromisos voluntarios, deben ser incorporados de forma independiente a los indicados en la citada RCA.



Sin perjuicio de lo anterior, respecto a la identificación de impactos ambientales durante la Etapa de Operación del Embalse Convento Viejo, se propone efectuar la siguiente modificación:

Considerando Aprobado por la RCA 067/2004	Descripción del Considerando	Modificación del considerando con la revisión de la RCA N°067/2004
6.4.5.	Identificación de Impactos de la Etapa de Operación a) Crecimiento de Actividad Agrícola Regional	Se incorpora: b) Aumento de los niveles piezométricos. Existe un efecto de aumento de los niveles piezométricos aguas arriba del embalse, y que este efecto está relacionado al proceso de llenado del embalse Convento Viejo en su segunda etapa. Sin embargo, se considera que este efecto está restringido a una condición de borde de dicho cuerpo de agua, y no es una característica que altere el comportamiento del acuífero a nivel regional.

Saluda atentamente a Usted,


JAVIER OSORIO SEPULVEDA
Ingeniero Civil
Director General de Obras Públicas


V°B° SEMAT
MLV/EMG/MAC
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio
- Coordinación de Concesiones de Obras Públicas
- División de Explotación CCOP - MOP
- Inspector Fiscal, Embalse Convento Viejo CCOP - MOP
- Archivo Unidad de Medio Ambiente y Territorio CCOP - MOP

Proceso N° 8508201